



Agencia de Recaudación Tributaria
Provincia de Río Negro

VIEDMA, 4 de Octubre 2021

VISTO la Ley I N° 4.667, y sus modificatorias, que creó la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos del Plan Estratégico de esta Agencia consiste en promover en la población de la Provincia la cultura tributaria y la comprensión del rol de la administración tributaria;

Que a fin de cumplir con dicho objetivo, se ideó un CONCURSO de CULTURA TRIBUTARIA - MODALIDAD VIRTUAL para estudiantes de Educación Primaria Estatal, con el propósito de promover la cultura tributaria para comprender el sentido de ser un buen contribuyente y conocer los servicios que puede brindar el Estado a la sociedad en general con la recaudación de los distintos impuestos;

Que para ello se redactaron Bases y Condiciones, las que se elaboraron y organizaron en conjunto entre la Gerencia de Recursos Humanos y personal de la Dirección de Educación Primaria de Río Negro;

Que dichas Bases y Condiciones fueron comunicadas al Ministerio de Educación mediante nota GDE NO-2021-00322816-GDERNE-SDE#ART, y desde dicho Organismo realizaron nuevos aportes en su redacción;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de este Organismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12°, Inciso e) de la Ley A N° 2.938 "Procedimiento Administrativo de la Administración Pública Provincial";

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley I N° 4.667, y sus modificatorias;

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Aprobar el CONCURSO de CULTURA TRIBUTARIA - MODALIDAD VIRTUAL para estudiantes de Educación Primaria Estatal con las Bases y Condiciones correspondientes, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°- Registrar y comunicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION N° 703



Agencia de Recaudación Tributaria
Provincia de Río Negro

ANEXO

CONCURSO CULTURA TRIBUTARIA –MODALIDAD VIRTUAL

BASES Y CONDICIONES

La Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, continúa trabajando para incorporar la cultura tributaria a distintos organismo de la provincia; en esta oportunidad la idea es llegar a estudiantes de Educación Primaria Estatal con el CONCURSO CULTURA TRIBUTARIA - MODALIDAD VIRTUAL.

Propósitos del Concurso:

Promover la cultura tributaria para comprender el sentido de ser un buen contribuyente y conocer los servicios que puede brindar el Estado a la sociedad en general con la recaudación de los distintos impuestos.

Tema:

“En qué nos beneficia ser un buen Contribuyente”.

Participantes:

Escuelas Primarias Estatales de la Provincia de Río Negro (estudiantes, docentes, familias, comunidad en general).

Propuesta:

Un concurso de producción de videos -que pueden grabarse con un celular- en el que se expresen, a través de distintos lenguajes artísticos (dramatización, títeres, plástica, música), conceptos construidos por las/os estudiantes en torno a la cultura tributaria.

Trabajos a presentar:

Un video por escuela, que no exceda los 3 minutos de duración; los trabajos serán recibidos exclusivamente en culturatributariaartrn@gmail.com

Jurado:

El concurso contará de tres instancias de evaluación:

- a) *Jurado de Educación:* compuesto por un mínimo de dos y un máximo de tres miembros, designados por las autoridades de la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro. En esta etapa se evaluará que el video cumpla con las pautas generales de la propuesta y la originalidad del mismo.
- b) *Jurado de la Agencia de Recaudación:* compuesto por un mínimo de dos y un máximo de tres miembros, designados por las autoridades del Organismo Fiscal. Aquí se evaluará la comprensión del concepto general de la propuesta y la claridad para transmitirlos.
- c) *Jurado Definitivo:* estará integrado por una persona que designe la Dirección de Educación Primaria de Río Negro y una persona designada por el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Tributaria.



Criterios de Evaluación:

Se tendrá en cuenta la creatividad y esmero en la realización de los videos que lleguen a esta instancia, para armar un ranking de selección.

Premios:

Se otorgarán 20 premios que consistirán en kits de elementos para educación física y música:

1° Premio: 1 red de voleyball, 5 balones de voleibol, 5 balones de handball, 2 silbatos, 4 balones de basquetbol, 2 infladores para balones, 2 teclados musicales y 5 flautas dulces.

2° Premio: 4 balones de volleyball, 4 balones de handball, 1 silbato, 3 balones de basquetbol, 1 inflador para balones, 1 teclado musical y 5 flautas dulces.

3° Premio: 3 balones de volleyball, 3 balones de handball, 1 silbato, 2 balones de basquetbol, 1 inflador para balones, 1 teclado musical y 2 flautas dulces.

4° al 6° Premio: 2 balones de volleyball, 2 balones de handball, 2 balones de basquetbol, 1 teclado musical y 2 flautas dulces.

7° al 11° Premio: 2 balones de volleyball, 2 balones de handball, 2 balones de basquetbol y 2 flautas dulces.

12° al 20° Premio: 2 balones de volleyball, 2 balones de handball y 2 balones de basquetbol.

También podrán otorgarse menciones especiales, a criterio del jurado. Dichas menciones serán acompañadas de balones deportivos, hasta agotar el stock disponible.

Además, se podrán expedir certificados con los nombres de los participantes o directamente a la escuela por haber participado.

Plazos:

Los videos se podrán presentar hasta el 31 de octubre del corriente año. A partir del 1° de noviembre, los jurados de cada etapa tendrán 5 días corridos para evaluar los trabajos presentados, debiendo comunicar el ranking final como máximo el día 15 de noviembre del 2021.

Observaciones:

Total de premios a entregar:

49 Balones de handball

60 Balones de volleyball

48 Balones de basquetbol

4 Silbatos deportivos

4 Infladores para balones

1 Red de volleyball

7 Teclados musicales

30 Flautas dulces